



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVIII

Victoria, Tam., martes 31 de diciembre de 2013.

Anexo al Número 157

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO SAN NICOLÁS, TAM.

PLAN Municipal de Desarrollo 2013-2016, del municipio de San Nicolás, Tamaulipas

COPIA

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO SAN NICOLÁS, TAM.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2013-2016

I. PRESENTACIÓN.

MENSAJE DEL C. PRESIDENTE.

Las Políticas de gobierno municipal, que se presentan en este Plan Municipal de Desarrollo, están proyectadas para ser gestionadas sustantivamente en la presente administración 2013-2016; por la Presidencia Municipal, así como, por las comisiones que se integren y de las áreas municipales; con la participación de los órdenes de gobierno y de la sociedad en conjunto, el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016, es una tarea de participación social, donde los San Nicolaitas promueven el beneficio para todos.

Como alcalde, ha llegado la hora de transformar mi propuesta de gobierno en acciones y resultados comprometidos con el bienestar de nuestra sociedad, este Plan Municipal de Desarrollo está alineado al Plan Nacional de Desarrollo que dirige nuestro Presidente de la República Lic. Enrique Peña Nieto y al Plan Estatal de Desarrollo que encabeza nuestro Gobernador del Estado Ing. Egidio Torre Cantú.

Ha llegado la hora, de honrar la confianza de los ciudadanos cumpliendo cabalmente compromisos, demostrar con hechos, que hemos venido a trabajar con responsabilidad, con determinación, con honestidad, con conocimiento pleno de nuestra realidad y sobre todo, con entusiasmo inagotable para servir a San Nicolás.

C. Juan Gabriel Castellanos de la Fuente

Presidente

II. MIEMBROS DEL CABILDO

C. CARLOS GUADALUPE ZÚÑIGA HERNÁNDEZ
1°. Sindico

JOSÉ QUINTERO VILLARREAL
1°. Regidor

C. MA. MARTHA ZÚÑIGA VALLEJO
2°. Regidor

C. BERNAVE GONZÁLEZ VALLEJO
3°. Regidor

C. MA. ALICIA RINCÓN CASTRO
4°. Regidor

C. ELEUTERIO CASTELLANOS LOZOYA
5°. Regidor

C. GLORIA ELENA AGUIRRE BENAVIDES
6°. Regidor

III. CONTENIDO

I. MENSAJE

II. MIEMBROS DEL CABILDO

III. CONTENIDO

IV. MARCO JURÍDICO

V. INTRODUCCIÓN

VI. PROPÓSITOS

VII. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

VIII. EJES RECTORES

1. MUNICIPIO SEGURO
 - 1.1 Seguridad Pública y Atención a los Derechos Humanos
 - 1.2 Gobierno Sólido y Confiable
2. MUNICIPIO HUMANO
 - 2.1 Cobertura de la Salud
 - 2.2 Acceso a la Educación
 - 2.3 Fortalecimiento del Arte y Cultura
 - 2.4 Cultura del Deporte
 - 2.5 Combate a la Marginación y Pobreza
 - 2.6 Acceso a la Vivienda digna
3. MUNICIPIO PRODUCTIVO Y SUSTENTABLE
 - 3.1 Desarrollo Rural Integral

IV. MARCO JURÍDICO

En apego a las normas vigentes relativas a la Planificación de Gobiernos y conforme a los Art. 24 y 43 de la Ley de Planeación del Estado de Tamaulipas, así como a los Art. 49, 151, 156, 159, 182, 183, 186, 187, 188, 191, 193 y 195 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas, se presenta el marco jurídico que fundamenta el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Nicolás para el período 2013-2016.

EL REFERENTE JURÍDICO Y NORMATIVO DE UN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO QUEDA ENMARCADO EN LOS SIGUIENTES PRECEPTOS LEGALES:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículos 25, 26, 27, 73 y 115 fracción V;
- Ley Federal de Planeación: Artículo 1, 2, y 3;
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: Artículos 1, 9 y 22;
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas: Artículos 4 y 58 fracciones LV;
- Ley Estatal de Planeación del Estado de Tamaulipas: Artículos 1, 2, 3, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 37 y 43;
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas: Artículo 29, fracción III;
- Código Municipal para el Estado de Tamaulipas: Artículos 1, 2, 3, 49 fracciones III y XXVI, 55 fracción XVI, 151, 182, 183, 184, 185, 186, 187 Y 188.

V.- INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de San Nicolás, Tam., que encabeza su Presidente Municipal Juan Gabriel Castellanos de la Fuente se sustenta en el sentir profundo manifestado por la sociedad y un estudio responsable de la realidad del territorio municipal, lo que ha permitido identificar las necesidades y áreas de oportunidad para lograr un mejor San Nicolás.

Cada uno de los ejes, objetivos y Líneas de acción que integran el Plan Municipal de Desarrollo de San Nicolás, reflejan la visión de tener un municipio fuerte, prospero que esté en sintonía con los nuevos tiempos, ordenado en su funcionamiento y sienta sus bases en una administración municipal creativa, inteligente, moderna, eficiente, cercana a la ciudadanía y comprometida con acciones trascendentes en el presente para forjar un mejor futuro para todos.

VI.- PROPÓSITOS

MISIÓN

Los habitantes de San Nicolás trabajaremos para construir un municipio promotor del desarrollo y combate a la marginación y a la pobreza; trabajaremos para construir un municipio que permite el acceso a los servicios básicos de educación y salud; que mejore las condiciones de infraestructura urbana y que mejore las condiciones de alimentación y nutrición de su población, condiciones fundamentales para iniciar el proceso de desarrollo integral.

Buscaremos consolidar un pleno desarrollo democrático, en el que las relaciones con los gobiernos federal y estatal, los partidos políticos y los diferentes actores sociales, se realicen en un clima de intensa participación y respeto.

VISIÓN

Que San Nicolás sea un Municipio con alta calidad de vida, socialmente integrado, con un crecimiento urbano respetuoso del medio ambiente, donde sobresalen las oportunidades de las actividades primarias por ser un centro de producción rural.

Gobierno responsable, ordenado, innovador y que conduce al Municipio de una manera participativa, mediante un ejercicio honesto, transparente y eficaz

VALORES

HONESTIDAD: Un gobierno honesto hace buen use de los bienes que se confían para cubrir las necesidades básicas de la población, es además, un gobierno comprometido a con el desarrollo y el progreso, que honra la palabra en los hechos.

RESPONSABILIDAD: Un gobierno responsable tiene capacidad de respuesta ante su comunidad y da cuenta de sus actos, actúa motivado por la justicia y en cumplimiento de los compromisos, además, permanece fiel a los objetivos de su misión.

TRANSPARENCIA: Un gobierno transparente rinde cuentas claras de los recursos que le son confiados, garantiza la honradez y eficacia de los empleados, a fin de generar en la ciudadanía la credibilidad de su saludable estructura.

PARTICIPACIÓN: Un gobierno participativo actúa convencido de que cualquier cambio fundamental, requiere de la participación toda de la sociedad, involucrándola en la planeación estratégica e incluyéndola en la toma de decisiones.

EFFECTIVIDAD: Un gobierno efectivo conjuga la eficacia en la toma de decisiones, con la eficiencia en la utilización de los recursos.

TRABAJO EN EQUIPO: Un gobierno que trabaja en equipo, desarrollo sus actividades mediante acciones concentradas. Su fuerza está en el conjunto de ideas y acciones, que integre para alcanzar objetivos concretos.

VII.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

1.- Localización y Altura

El Municipio de San Nicolás pertenece a la sub-región Victoria 04 dentro del estado, se localiza en las coordenadas geográficas 24° 32' 23" latitud norte y 00° 10' 09" longitud oeste y la Cabecera Municipal Villa de San Nicolás, se localiza en las coordenadas geográficas 24° 41' 34" latitud norte y 98° 49' 43" longitud oeste con una altura de 700 m.s.n.m. en algunas partes altas del Municipio, se alcanzan altitudes de hasta 800 m.s.n.m. el Municipio presenta las siguientes colindancias: Limitada al Norte con el Municipio de Burgos; al sur con el Municipio de Jiménez; al este con el Municipio de Cruillas y al Oeste con el Municipio de San Carlos. Está integrado por 13 localidades de las cuales las más importantes son: San Nicolás Cabecera Municipal, Las vírgenes, El Palmar, Flechadores y Carricitos, esta localidad es la parte más alta y se encuentra a 800 m.s.n.m.

2.- Suelo

Las unidades de suelo son: Litosol, Xerosol, clasificado como montañoso y forestal. Dado que el territorio del Municipio se encuentra cubierto de vegetación, no se aprecia que esté presente el problema de la erosión en sus suelos y en este sentido el uso actual del suelo por sus condiciones topográficas es utilizado principalmente para la explotación ganadera, la explotación agrícola la realizan en pequeñas áreas cultivables localizadas en las faldas de los cerros y lomeríos.

La superficie total del territorio del Municipio de San Nicolás es de 722.77 Km².

Que representa el 0.90% del total de la entidad, cuenta con una superficie agrícola de 470 hectáreas, lo que representa al 0.65% con relación a la superficie total de sus territorios, 71,112 hectáreas dedicadas a la actividad ganadera con un 8.39% del total de su territorio, cuenta con 600 hectáreas de recursos maderables y no maderables, lo que equivale a un 0.83% y por último 95 hectáreas de otros usos, con un 0.13%.

3.- Clima

El clima que predomina en el Municipio es el Semiárido. Las temperaturas oscilan entre los 6°C como mínima y 45°C como máxima. La precipitación media anual es de 675 mm. Misma que se ve incrementada, sobre todo en época de ciclones.

4.- Vegetación

La superficie silvícola en el municipio está conformada en gran parte por recursos forestales maderables y no maderables como el matorral (asociaciones de matorrales y selva Baja, hasta llegar a ser bajo

espinoso). El Municipio cuenta con una gran variedad de especies en su vegetación como: Ébano, encino, barreta, Brasil, huizache, limoncillo, patol, nahuira, colima, ajolotillo, huajillo, gavia, candelilla, tenaza, granjeno, chapote, coyotillo, nacahua, maguey, palma real, yuca, lechuguilla, biznaga, tasajillo, cenizo, guapilla, poleo, sarzafras, chile piquín, etc.

Plantas medicinales: Betónica, salvia, calderona, hierba del venado, hierba de la víbora, hierba del ojo, antrizco, vara dulce, uña de gato, etc.

Las principales actividades inciden con la explotación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, por medio de la explotación forestal utilizada principalmente en el corte de madera rolliza, y elaboración de carbón en los ejidos, Flechadores y Lauro Villar. El ejido Tres de Abril, se le aprobó un proyecto para la explotación forestal en el año 2008 y a la fecha no han podido aprovecharlo debido a que no cuentan con caminos de acceso para realizar el corte y acarreo de la madera a cargadero.

Otro aprovechamiento Forestal que lleva a cabo la población de la mayoría de las comunidades del Municipio, lo que constituye la recolección de productos naturales de temporada como lo es el "Chile Piquín" cuyo producto es muy aceptado por la población y es vendido a compradores foráneos. En los terrenos de los ejidos El palmar y Las vírgenes formando parte de su vegetación se encuentran plantas de Agave Silvestre que son utilizadas para la elaboración de Mezcal, el Laurel es utilizado en la mayoría de los casos para la construcción de enramadas en los patios de sus casas.

VIII.- EJES RECTORES

En congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Municipal se sustenta en 3 políticas públicas generales, con 9 planteamientos estratégicos y líneas de acción.

1.- MUNICIPIO SEGURO

1.1. SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS

Objetivo: Salvaguardar la integridad física de los ciudadanos, con seguridad y justicia que promuevan el cumplimiento de las leyes y sus resoluciones en forma transparente con respeto a los derechos humanos. Que se reflejen en el desarrollo armónico de la comunidad San Nicolaitas, estableciendo convenios de colaboración con el Gobierno del Estado.

Estrategias y líneas de acción:

- Coadyuvar con el Gobierno Federal y Estatal, mejores condiciones de seguridad a través de una coordinación interinstitucional efectiva.
- Rehabilitar el destacamento de Seguridad Pública del Municipio.
- Todo el personal debe tener presente al momento de su selección que nuestra obligación profesional y de servicio está encaminada abarcar todo el objetivo ya mencionado. Prevenir y orientar la vialidad del municipio, con señalamiento pensando siempre en la integridad humana pero sobre todo en la conservación de la vida de todos nuestros conciudadanos a quienes nos debemos.

1.2. GOBIERNO SÓLIDO Y CONFIABLE

Objetivo: Establecer un Gobierno honesto, eficiente, que rinda cuentas claras, de resultados inmediatos y siempre cercanos a la gente.

Estrategias y líneas de acción:

- Conformar un equipo de trabajo con funcionarios capacitados, y con verdadero espíritu de servicio, activando una Administración Pública Municipal de puertas abiertas.
- Atender las necesidades más apremiantes de las localidades en función de la capacidad financiera del municipio Dando prioridad de atención al grupo vulnerable o desprotegidos (niños, adultos mayores, personas con capacidades diferentes)
- Hacer menos burocráticos los trámites que la ciudadanía realice ante las Instituciones Municipales.
- Lograr la Participación de la Ciudadanía en la Planeación y Diseño de Programas y Obras Prioritarias para lograr una Inversión Pública Inteligente, compatible con los criterios del Estado y la Federación.

2.- MUNICIPIO HUMANO

2.1. COBERTURA DE SALUD

Objetivo: Fortalecer la participación social en la salud e impulsar una cultura responsable del auto cuidado de la salud que contribuya a la medicina preventiva.

Estrategias y líneas de acción

- Gestionar y promover conjuntamente con las instancias correspondientes las brigadas médicas multidisciplinarias para nuestro municipio.
- Promover con las instituciones correspondientes el otorgamiento en todas las comunidades del paquete básico de servicios de salud, haciendo énfasis en madres lactantes, ancianos y personas con capacidades diferentes.
- Gestionar ante las instancias de salud, para incrementar la cobertura del servicio del programa seguro popular; a las familias de nuestro municipio.

2.2. ACCESO A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD

Objetivo: Coordinar con las distintas Instituciones Educativas para ofrecer una educación integral, con valores, formativa y de calidad, orientada a ampliar las capacidades de las personas para que les permita aprovechar plenamente su potencial y les brinde la oportunidad de integrarse sólidamente a la vocación social y productiva de San Nicolás.

Estrategias y líneas de acción:

- Premiar a los alumnos más destacados con herramientas que le permitan incrementar su nivel de aprendizaje.
- Gestionar Recursos para Incrementar el número de beneficiarios en los programas de becas para los estudiantes de escasos recursos.
- Desarrollar mecanismos de seguimiento a estudiantes con altas calificaciones para motivar desde temprana edad la conclusión de estudios profesionales.
- Fortalecer los programas de educación abierta para personas mayores de 15 años.
- Establecer mecanismos de gestión de recursos para programas de mantenimiento de la infraestructura educativa
- Otorgar becas con recursos propios para jóvenes y señoritas que estudian el Nivel Superior.

2.3. FORTALECIMIENTO DEL ARTE Y CULTURA

Objetivo: Impulsar el desarrollo cultural en todos los sectores de la población con las diferentes expresiones de nuestras tradiciones, identidad regional y patrimonio histórico y artístico.

Estrategias y líneas de acción

- Lograr que incluyan a nuestro municipio dentro del programa de los eventos culturales y artísticos del Festival Internacional Tamaulipas.
- Participar activamente en la promoción y difusión de nuestras tradiciones y cultura en los diversos foros a los que somos convocados como lo es Feria Estatal Tamaulipas.

2.4. CULTURA DEL DEPORTE

Objetivo: Conformar una sociedad con hábitos saludables que realice sus actividades en plenitud de sus capacidades físicas con infraestructura deportiva y de recreación que estimule la activación de las diferentes ligas municipales, promocionando la cultura de la participación, en las diferentes ramas y canchas deportivas.

Estrategias y líneas de acción

- Incrementar el Deporte popular en nuestro municipio buscando la colaboración del Gobierno del Estado, para ampliar la cobertura, promoviéndola en centros escolares y puntos de reunión comunitaria.
- Propiciar una amplia participación social, así como la creación de ligas y torneos de fútbol y béisbol, deportes que se practican en todo el municipio.
- Rehabilitar los campos deportivos en las comunidades que cuenten con los mismos.

2.5. COMBATE A LA MARGINACIÓN Y LA POBREZA

Objetivo: Establecer prácticas directas de atención a comunidades marginadas y grupos vulnerables en coordinación con las Dependencias Estatales y Federales participando activamente en la Cruzada Nacional Contra el Hambre para asegurar el acceso universal a los servicios básicos de salud, agua potable, electrificación, asistencia alimentaria y educación a todos los habitantes de San Nicolás.

Estrategias y líneas de acción

- Abatir rezagos en comunidades marginadas y grupos vulnerables.
- Impulsar y coordinar acciones y programas de instancias de los órdenes de gobierno y sociedad civil en beneficio de las comunidades de mayor marginación en el municipio.
- Desarrollar y promover el financiamiento popular a personas o grupos de escasos recursos en apoyo de proyectos productivos.
- Propiciar y apoyar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en acciones de beneficio comunitario en localidades más desfavorecidas y grupos vulnerables.

2.6 ACCESO A LA VIVIENDA DIGNA

Objetivo: Elevar la calidad de vida de las familias con acciones de gestión para la autoconstrucción, ampliación y mejoramiento de Unidades Básicas de Vivienda.

Estrategias y líneas de acción.

- Promover las oportunidades de acceso a la vivienda y su autoconstrucción.
- Gestionar la construcción de unidades básicas de vivienda con la suma de recursos de los órdenes de gobierno e iniciativas ciudadanas.
- Realizar acciones para sostener la cobertura universal de pisos firmes de concreto en viviendas.
- Buscaremos Promover una vivienda digna, mediante apoyo a la autoconstrucción que constituye una modalidad de trabajo que rinde éxitos, buscando el uso de materiales tradicionales.
- Ampliar los paquetes de apoyo al mejoramiento de la vivienda solicitando el apoyo de SEDESOL y Gobierno del Estado, para iniciar la construcción de casas con materiales propios de la región que conservan tradición como lajas para pisos, buscando el apoyo del programa del empleo temporal.
- Verificar que los apoyos correspondientes al mejoramiento de vivienda sea para la gente más vulnerable.

3.- MUNICIPIO PRODUCTIVO Y SUSTENTABLE**3.1 DESARROLLO RURAL INTEGRAL**

Objetivo: Gestionar esquemas prácticos de financiamiento, contribuir a la comercialización de los productos y crear alternativas para la conversión productiva y de transformación de la producción primaria.

Estrategias y líneas de acción

- Promover la participación de los campesinos, productores y sus organizaciones en el desarrollo y ejecución de proyectos integrantes.
 - Fortalecer la coordinación con instancias federales estatales, para impulsar proyectos productivos agrícolas y ganaderos.
 - Impulsar gestiones y seguimiento a los subsidios de programas federales, para incrementar el padrón y que más productores sean beneficiados con todo tipo de programas para el campo.
-